

Segunda. Cuartel B. Tranzón 2.—2.950 pinos con 1.272,400 metros cúbicos de madera y 280 estéreos de leña. Tipo base de tasación, 477.150 pesetas Índice, 596.437,50 pesetas. A las once y treinta horas.

Tercera. Cuartel C. Tranzón 1.—1.982 pinos con 949,200 metros cúbicos de madera y 276 estéreos de leña. Tipo base de tasación, 351.204 pesetas. Índice, 439.005 pesetas. A las doce de la mañana.

Cuarta. Cuartel C. Tranzón 1.—3.011 pinos con 1.223,500 metros cúbicos de madera y 285 estéreos de leña. Tipo base de ta-

sación, 452.695 pesetas Índice, 565.868,75 pesetas. A las doce y treinta horas.

Quinta. Cuartel C. Tranzón 1.—1.073 pinos con 465 metros cúbicos de madera y 92 estéreos de leña. Tipo base de tasación, 172.050 pesetas. Índice, 215.062,50 pesetas. A las trece horas.

La presentación de plicas podrá hacerse todos los días hábiles de diez a doce de la mañana, hasta las doce horas del día 24 de noviembre.

Torremocha del Pinar, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.234.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número 5 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario instruido con el número 362 de 1959, por infracción de la Ley de represión de la prostitución, contra Antonio Ortega Zapatero, se saca a la venta por segunda vez y en pública subasta una motocicleta marca «Huracán», matrícula de Madrid, número M-218.612, tasada pericialmente en la cantidad de ocho mil pesetas, que se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles (Madrid), cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que sirve de tipo para esta subasta la cantidad de seis mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la tasación pericial de los bienes objeto de la misma, y que sirvió de base para la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1962. — El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible). 5.612.

Nota aclaratoria

La subasta que viene señalada para el día 13 de los corrientes, y hora de las doce, en procedimiento de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Jesús Sarrias Villagordo, en este Juzgado número 24 de Madrid, publicada dicha subasta con fecha 1 de septiembre pasado por el «Boletín Oficial del Estado» número 210 y de publicación 4.503, se mantiene dicho señalamiento en todas sus circunstancias y modo, salvo el de la hora, que se fija para las once de su mañana del citado día trece.

Madrid, 2 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).—5.696.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se tramita a instancia de don Manuel García Pérez, contra don Alejandro Ruiz Gómez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por tercera vez, de la finca hipotecada que es la siguiente:

Local comercial o tienda izquierda de la casa número 6 de la calle de María Pánes, de Madrid, situada en la planta baja del edificio. Sus linderos en la planta baja entre por dicha calle frente con la misma calle a la que tiene huecos derecha, por el portal de la casa por el que tiene una puerta de acceso el hueco de la escalera común en el patio de la misma casa a la que tiene cinco huecos y con la vivienda para la portera; izquierda, con la casa número ocho de la misma calle, y fondo, con casa del señor Briones. Ocupa una superficie de 104 metros cuadrados, 78 centímetros cuadrados, distribuidos en tienda, trastienda, dos dormitorios, comedor, cocina y aseo; tiene puerta a la calle directamente. El referido local lo adquirió don Alejandro Ruiz Gómez, por compra que hizo a la Sociedad «La Mundial, S. A.», formalizada por escritura de fecha 6 de marzo de 1958, autorizada por el Notario de Madrid don Luis Rincón Lázcano con el número 527 de su protocolo, y fué inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al folio 601 del libro 849 m. del archivo, 632 de la sección segunda, finca número 19.528, inscripción primera.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, y en efectivo, la cantidad de treinta mil pesetas, o sea, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 3 de noviembre de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.703.

VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado en suspensión de pagos al comerciante don Ricardo Izquierdo Espinar, vecino de esta capital, y en atención a ser el activo superior al pasivo se le considera en estado de insolvencia provisional y se ha convocado a junta general de acreedores para el día 12 de diciembre próximo, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana.

Lo que se hace público a medio del presente a los efectos legales procedentes. Dado en Valladolid, a 2 de noviembre de 1962.—El Secretario.—8.566.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Balmaseda León, Julio Alvarez y Bibiano Magdaleno Bustillo, que últimamente tuvieron su domicilio en ignorado paradero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de noviembre de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del descubrimiento de botellas de whisky y licores falsificados a base de bebidas auténticas de origen ilegal, afectos al expediente número 1.016-60, y en el que figuran como inculcados en el mismo.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.820.